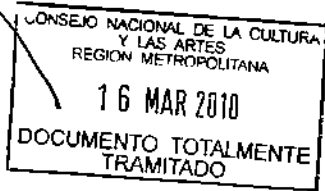




GOBIERNO DE
CHILE
RDAF/NEMG

M.



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA
CARPETA DE PROYECTO FOLIO N° 4076-2 DEL
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL,
CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN,
CONVOCATORIA 2009**

COPIA

EXENTA N° 16.03.2010* 265
VALPARAÍSO,

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 6036, 30 de Diciembre de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, correspondiente a la Línea de Investigación y Capacitación, convocatoria 2009; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 29 de Julio de 2009, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 709 de 27 de Agosto de 2009; los documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de Fondos Concursables y el encargado Administrativo, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana; el Certificado de Ejecución Total N°237 de fecha 08 de Marzo de 2009, suscrito por Laura Pizarro Araya.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2009, en la Línea de Investigación y Capacitación, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 4076-2 Titulado "Seminario de Cine Documental por Patricio Guzmán", cuyo Responsable correspondía a Corporación Cultural Documental Culdóc, Rol único tributario N° 65.981.530-3, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 29 de Julio de 2009, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 709 de 27 de Agosto de 2009.

Que, según consta en el **Certificado de Ejecución Total N°237, de fecha 08 de Marzo de 2010**, suscrito por Laura Pizarro Araya, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito; constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizada, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.981 Sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N°151 de 2005 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por la Directora Regional de la Región Metropolitana Laura Pizarro Araya, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° 4076-2 , titulado "Seminario de Cine Documental por Patricio Guzmán", cuyo Responsable es Corporación Cultural Documental Culdoc, Rol único tributario N° 65.981.530-3, correspondiente a la Línea de Investigación y Capacitación, Convocatoria 2009 del Fondo de Fomento Audiovisual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a Corporación Cultural Documental Culdoc, Rol único tributario N° 65.981.530-3 la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"


LAURA PIZARRO ARAYA
DIRECTORA REGIONAL
REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA


* CONSEJO NACIONAL
* DIRECTOR GENERAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION METROPOLITANA
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Audiovisual
- Dirección Regional Metropolitana
- Sección de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 4076-2

